



BASES PRIMERA VERSIÓN CORRIDA FAMILIAR COELEMU 17 DE NOVIEMBRE DE 2019 COELEMU

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante

La Ilustre Municipalidad de Coelemu y la Oficina de Deportes y Recreación, organizan la Primera versión de la CORRIDA FAMILIAR COELEMU 2019, a celebrarse el día domingo 17 de noviembre de 2019 en la comuna de Coelemu, la cual consta de tres distancias: 2Km, 5Km y 10Km.

ARTÍCULO 2º. Recorridos

Distancia 2k. (2.000 Metros): Inicio frente a la Municipalidad de Coelemu calle Pedro León Gallo, gira a la derecha por Julio Lamas, giro a la derecha en Exequiel Larenas, giro a la derecha por Palazuelos y giro a la derecha en Pedro León Gallo continuando hasta el giro a la Izquierda en Bambach, avanza una cuadra y giro a la izquierda en Manuel Antonio Matta, continua por Matta hasta giro a la izquierda en O'Higgins y luego giro a la izquierda en Pedro León Gallo, hasta llegar a la Meta.

Distancia 5k. (5.000 Metros.): Inicio frente a la Municipalidad de Coelemu calle Pedro León Gallo, gira a la derecha por Julio Lamas, giro a la derecha en Exequiel Larenas, giro a la derecha por Palazuelos y giro a la derecha en Pedro León Gallo hasta giro a la Izquierda en Bambach, avanza una cuadra y giro a la izquierda en Manuel Antonio Matta, continua por Matta hasta cruce bienvenidos y toma carril derecho de Ruta 126 hasta cruce con ingreso a sector Conquistador (camino O - 222), se gira en punto de control y regreso por ruta 126 carril izquierdo dirección Coelemu, ingresando por Manuel Antonio Matta Carril derecho, giro a la derecha en O'Higgins y luego giro a la izquierda en Pedro León Gallo, hasta llegar a la Meta

Distancia 10k. (10.000 Metros): Inicio frente a la Municipalidad de Coelemu calle Pedro León Gallo, gira a la derecha por Julio Lamas, giro a la derecha en Exequiel Larenas, giro a la derecha por Palazuelos y giro a la derecha en Pedro León Gallo hasta giro a la Izquierda en Bambach, avanza una cuadra y giro a la izquierda en Manuel Antonio Matta, continua por Matta hasta Bienvenidos y toma carril derecho de Ruta 126 hasta cruce Tropezón, ingreso a la derecha en camino O-224 por 650 metros hasta la segunda entrada de Forestal León, se gira en punto de control y regreso por O-224 hasta tomar carril izquierdo de ruta 126 dirección Coelemu, ingresando por Manuel Antonio Matta Carril derecho, giro a la derecha en O'Higgins y luego giro a la izquierda en Pedro León Gallo, hasta llegar a la Meta.



Sin perjuicio de lo anterior, la organización del evento puede modificar las rutas en cualquier momento por inconvenientes de seguridad ajenos a la organización.

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio de evento será a las 08:00 horas, para la entrega de la polera deportiva.

La largada de los 2 Km será a las 09:30 Horas y la largada de 5 Km y 10 Km será a las 10:00 Horas, una vez finalizado el circuito de 2 kilómetros.

El tiempo máximo de duración será de 1 hora y 45 minutos, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de la corrida asistiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones y kit

Las inscripciones sólo se realizarán en forma on–line en el sitio web por informar, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrita en la competencia. En el evento que el/la atleta no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta. El corredor inscrito acepta que la productora envíe información correspondiente a la corrida.

La competencia tiene un cupo máximo de 400 corredores.

Para los corredores inscritos en 2 K, considera entrega de kit consistente en: polera técnica, número y morral. La distancia 2 K no considera chip, por lo tanto, no tendrá medición de tiempos.

Para los corredores inscritos en 5K y 10K, considera entrega de kit consistente en: polera técnica, número, morral y chip.

EL TOTAL DE POLERAS TÉCNICAS Y MORRALES SON CONSIDERADAS PARA LOS PRIMEROS 400 INSCRITOS EN CUALQUIER DISTANCIA Y CATEGORÍA. SE PODRÁN RETIRAR EL MISMO DIA DEL EVENTO A LAS 08:00 HORAS EN LA PLAZA CIVICA DE COELEMU. TODAS LAS DISTANCIAS CONSIDERAN NÚMERO DE CORREDOR.

Si por decisión de la autoridad la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los tres circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación.



ARTICULO 5°. Categorías

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años hasta 06 años inclusive, deberán presentar **UNA AUTORIZACIÓN SIMPLE** correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

**NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 10 AÑOS EN LA CATEGORÍA 5K y 10K EN ESTE EVENTO.
LA CATEGORÍA 2K ES DE CARÁCTER RECREATIVO, NO CONSIDERAN CHIP, CONSIDERA PREMIACIÓN GENERAL Y PREMIOS ESPECIALES**

Categorías para la distancia 2K – RECREATIVA

General Damas	General Varones
Damas 07 a 10 años	Varones 07 a 10 años
Damas 11 a 15 años	Varones 11 a 15 años
Damas situación de discapacidad	Varones situación de discapacidad

Categorías para las distancias 5K - COMPETITIVA

General Damas	General Varones
Damas 10 a 15 años	Varones 10 a 15 años
Damas 16 a 19 años	Varones 16 a 19 años
Damas situación de discapacidad	Varones situación de discapacidad

Categorías para las distancias 10K - COMPETITIVA

General Damas	General Varones
Damas 16 a 19 años	Varones 16 a 19 años
Damas 20 a 29 años	Varones 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a más años	Varones 60 a más años
Damas situación de discapacidad	Varones situación de discapacidad

Las Medallas Finisher serán 100 a repartir en las 03 distancias, las cantidades para cada una dependerá de los inscritos en las mismas, para que sea proporcionalmente efectuado.



ARTÍCULO 6º. Entrega de KIT

El kit de participación será entregado única y personalmente a los participantes inscritos que asistan a retirar en los días indicados oportunamente en la web de la Municipalidad o en corre.cl, donde deberán presentar su cédula de identidad. No se considera la fecha de inscripción, será por orden de llegada.

EL DIA DEL EVENTO SOLO HABRÁ ENTREGA DE KIT DE COMPETENCIA DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 09:00 HORAS. LA POLERA TECNICA SERÁ ENTREGADA EL DIA DEL EVENTO A CONTAR DE LAS 08 HORAS HASTA LAS 09:00 HORAS.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple más la cedula de identidad del corredor inscrito.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar número entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

ARTÍCULO 7º. Premios

La clasificación oficial de los/las atletas, se efectuará bajo el sistema de cronometraje automático, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

La **Organización** dispondrá de premios para los participantes, los que serán entregados al término de la corrida, a su sola discreción. Los premios se repartirán conforme a lo siguiente, (LA ORGANIZACIÓN NO ENVIARA NINGUN PREMIO O MEDALLA AL CORREDOR QUE NO SE PRESENTE A LA PREMIACION DE SU RESPECTIVA CATEGORIA):

1. Distancia 10K

a) Clasificación General (Damas y varones)

1º Lugar: \$ 150.000 y medalla

2º Lugar: \$ 100.000 y medalla

3º Lugar: \$ 50.000 y medalla

b) Clasificación por Categoría

1º Lugar medalla

2º Lugar medalla

3º Lugar medalla



2. Distancia 5K

a) Clasificación General *

1° Lugar: \$80.000.-

2° Lugar: \$50.000.-

3° Lugar: \$30.000.-

En la distancia 5 Kms se premiarán los 3 primeros lugares General, para efectos del premio en dinero.

b) Clasificación General (Damas y varones)

1° Lugar: medalla

2° Lugar: medalla

3° Lugar: medalla

3. Distancia 2K

b) Clasificación por General y Categoría

1° Lugar: medalla

2° Lugar: medalla

3° Lugar: medalla

Los premios en dinero serán pagados por medio de transferencia electrónica los días hábiles siguientes al evento, esto con el fin de no hacer engorrosa la premiación y fin del evento el 17 de noviembre. Ese día recibirán su medalla y un cheque simbólico, es responsabilidad del deportista entregar los datos correctos para el pago correspondiente de los dineros.

ARTICULO 8°. Entrega de premios

Municipalidad de Coelemu: La ceremonia de premiación de los ganadores de la corrida, se realizará en el escenario principal ubicado en la Plaza Cívica de Coelemu, el mismo día del evento al finalizar todos los competidores.

Premiación General: La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje y recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento.

ARTÍCULO 9°. Obligaciones del participante

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito,



sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.

3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la polera oficial desde la partida hasta el término de la carrera.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento hídrico durante la corrida y en la plaza del corredor.

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia.

3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

ARTÍCULO 11º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota firmada.

ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar



visiblemente la identificación correspondiente. **Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.**

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización, liberando a la organización, auspiciadores y patrocinantes de cualquier medida en su contra. No obstante, lo anterior la organización prestará los primeros auxilios pertinentes y su posterior derivación a un centro asistencial de salud o al que el corredor indique. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **I CORRIDA FAMILIAR COELEMU 2019**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré con la Organización, para evitar accidentes personales y o/a terceros. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir.



I. Municipalidad de Coelemu
DIDECO



Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en **I CORRIDA FAMILIAR COELEMU 2019**”

ARTICULO 15°

El director deportivo será el Sr. Víctor Chávez Palma.

Atentamente,
Encargado Oficina de Deportes y Recreación Municipalidad de Coelemu.
Organizador oficial
www.municoelemu.cl